



Póker político

Matías Pascal

Cuando la mano se revierte: Gutiérrez Luna y su APUESTA FALLIDA contra la Suprema Corte de Justicia de la Nación



En la mesa del póker político mexicano, el morenista veracruzano Sergio Gutiérrez Luna, vicepresidente de la Cámara de Diputados, jugó una mano que creía ganadora. Con una iniciativa que buscaba modificar el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, intentó limitar las competencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en un punto clave: la revisión de reformas constitucionales. A su parecer, era el movimiento perfecto para fortalecer la visión del Ejecutivo y proteger las cartas de su equipo en el juego. Pero como sucede en una partida bien jugada, a veces la jugada que parece magistral termina volteándose en tu contra, y eso fue precisamente lo que ocurrió.

Gutiérrez Luna, confiado, lanzó su bluff. Al proponer que la SCJN no debería tener facultades para intervenir en estas reformas, trataba de reducir el poder del máximo tribunal en un ámbito donde, paradójicamente, la misma Constitución le otorga una posición clave. En su intento de eliminar una supuesta amenaza, terminó revelando sus cartas: implícitamente reconoció que la Corte ya tenía esa capacidad. En términos de póker, el diputado no sólo falló en su bluff, sino que mostró su mano mucho antes de que se repartieran las últimas cartas sobre la mesa.

El fallo de cálculo es claro: si realmente creyera que la SCJN no tiene estas facultades, ¿para qué proponer una iniciativa que busque limitar algo que, según él, no existe? Al presentar esta jugada, en lugar de debilitar a la Corte, terminó dándole más legitimidad y poder de intervención en un

ámbito del que su bancada busca alejarla. Es como si, buscando evitar que un jugador siga apostando, terminara dándole más fichas para que continúe en la partida.

El flop estaba servido, y Gutiérrez Luna quedó expuesto. La Corte, al ser mencionada en este debate, termina con una mejor posición en la mesa, reforzando su papel como árbitro supremo de las controversias constitucionales. Lo que era un intento por acorralar al tribunal se convierte en una oportunidad para que la Corte reitere su función como contrapeso en el juego democrático, uno donde las reglas no las puede cambiar unilateralmente una sola mano política, por poderosa que sea.

En lugar de achicar la cancha, Gutiérrez Luna, con su propuesta, agrandó la mesa. La SCJN ahora tiene más argumentos para intervenir y hacer valer su criterio en el análisis de reformas que pueden atentar contra los derechos fundamentales o la estructura de la Constitución. El tiro por la culata, o mejor dicho, el river (última carta del póker) que le revirtió la partida.

Este episodio revela una lección importante para quienes manejan los hilos del poder: en la política, como en el póker, no basta con tener cartas fuertes, hay que saber jugarlas. Gutiérrez Luna apos-

tó con confianza en una mano que no sólo no tenía, sino que terminó demostrando la fortaleza de su rival. Al final, el intento de limitar a la SCJN fracasó y dejó claro que, al menos en esta partida, la Corte sigue con fichas para jugar.

La próxima vez que Gutiérrez Luna se siente a la mesa, tal vez piense dos veces antes de mostrar sus cartas tan pronto. Porque en el póker político, reconocer la fuerza de tu oponente a mitad de la partida es casi asegurar tu derrota antes de que las fichas se terminen de repartir.

A decir del diputado Gutiérrez Luna que "la legitimación de la mayoría", es decir, la ley no es la ley, entonces, si una turba enardecida decide linchar a alguien, así, sin pruebas, será legítimo, sólo por ser mayoría. Tampoco es como que estas ideas nos sorprendan, la 4T es puro populismo y nada de legalidad.

Este intento por limitar las competencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del vicepresidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, terminó confirmando lo contrario, pues en su propuesta para modificar el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el diputado de Morena buscaba establecer que la SCJN no tiene facultades para revisar reformas constitucionales. Empero, al intentar "delimitar" estas facultades, el diputado terminó reconociendo implícitamente que la Corte sí puede intervenir en controversias de este tipo.

Se le fue el tiro por la culata, ¿intencional o simplemente una más de la ignorancia legal y legislativa morenista? Démosle tiempo, ya lo veremos... ¡Ciaooo!



Sergio Gutiérrez Luna